



TÉRMINOS DE REFERENCIA

No. DEL PROYECTO	COL 94300/87174
TÍTULO DEL PROYECTO	<i>“Revisión y actualización del Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes”</i>
AGENCIA	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
TITULO DE LA CONSULTORÍA	Consultoría para el apoyo técnico en el desarrollo de las actividades del proyecto COL 94300/87174.
DURACIÓN DEL SERVICIO	Diez meses

1. JUSTIFICACION

Colombia firmó el Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes en mayo de 2001 y la ratificó mediante la Ley 1196 de 2008. En julio de 2010, el Plan Nacional de Implementación (PNI) fue aprobado y enviado a la Secretaría del Convenio. Desde la firma del Convenio de Estocolmo, Colombia ha hecho progresos sustanciales para alcanzar los objetivos que la misma ha previsto, relacionados con la identificación, prevención, reducción y eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes y sus residuos. Desde el año 2003, el país ha desarrollado una serie de informes, estudios, documentos e implementación de acciones que han contribuido a comprender y analizar la situación nacional respecto de los contaminantes orgánicos persistentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Convenio, el país está obligado a elaborar un plan para el cumplimiento de las obligaciones resultado del convenio; es así como, el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelantó durante el año 2007 la formulación del Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo (PNI), y desde finales del año 2008 y parte del 2009 se llevó a cabo un proceso de divulgación y concertación del PNI con los sectores relacionados, con el fin de facilitar su implementación.

Colombia requiere actualizar el Plan Nacional de Implementación presentado en 2010 a la Convención de Estocolmo, para lo cual debe hacer una revisión del cumplimiento de las actividades establecidas en dicho documento, actualizar los inventarios de los COP que se realizaron inicialmente, llevar a cabo el inventario de los compuestos incorporados en la cuarta, quinta y sexta conferencia de las partes de la Convención y realizar las consultas que se requieren a nivel gubernamental y con los diferentes actores interesados en el país en el tema de los COP.

Con el fin de actualizar el Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo el Gobierno Colombiano presentó un proyecto al Fondo Multilateral para el Medio Ambiente Mundial para que a través de recurso de las actividades habilitadoras se financiara la actualización del PNI, el cual fue aprobado en noviembre del año 2014.

El objetivo del proyecto es actualizar los inventarios existentes de los COP, llevar a cabo los inventarios de los nuevos COP y desarrollar el Plan de Acción para los nuevos contaminantes orgánicos persistentes a efectos de la actualización del Plan Nacional de Implementación del país, tal como se especifica en el artículo 7 de la Convención, según el cual, "



Las partes revisarán y actualizará, según corresponda, su plan de aplicación a intervalos periódicos y de la manera que se especifica en la decisión de la Conferencia de las Partes ".

El proyecto está organizado en torno a cuatro componentes:

Componente 1: Definición del plan de trabajo y el alcance para la actualización del PNA y establecer las responsabilidades de las partes interesadas

Componente 2: COP Desarrollar los Inventarios y evaluar la capacidad e infraestructura nacional.

Componente 3: Desarrollar los planes de acción para los nuevos COP y actualizar el Plan de acción para los COP iniciales

Componente 4: Actualizar el plan nacional de aplicación para incluir los nuevos COP

De acuerdo a lo anterior se requiere contratar un consultor técnico con conocimientos en la gestión de los contaminantes orgánicos persistentes y de los residuos peligrosos, que apoye al Ministerio en el desarrollo de algunas de las actividades técnicas del proyecto especialmente en las consultas con los diferentes actores que intervienen, levantar información relacionada con los plaguicidas COP, revisar y actualizar la capacidad institucional e infraestructura disponible para la gestión de los COP.

2. OBJETO

Apoyar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el desarrollo de las actividades requeridas para actualizar el Plan Nacional de Implementación relacionadas con la realización de talleres, la concertación y seguimiento a la participación de las diferentes partes interesadas, recopilar información sobre los plaguicidas COP, recopilación de información sobre la capacidad institucional e infraestructura disponible para la gestión de COP y elaborar informes que contengan la recopilación de cada uno de los estudios.

Objetivos específicos

En desarrollo del objeto y las obligaciones del contratista se deben cumplir los siguientes objetivos:

- 2.1. Llevar a cabo las actividades requeridas para lograr la participación del sector gobierno y los privados en la actualización del NIP y hacer seguimiento a su participación en las diferentes actividades.
- 2.2. Coordinar el desarrollo del taller de inició y de los talleres o sesiones de entrenamiento para las partes interesadas en el tema de COP.
- 2.3. Recopilar información sobre las existencias de plaguicidas COP incluidos sitios contaminados con estas sustancias y actualizar el inventario desarrollado en el año 2014.
- 2.4. Evaluar la capacidad analítica, de monitoreo, vigilancia y tratamiento de los COP.
- 2.5. Coordinar con los consultores nacionales e internacional la elaboración de los documentos para la revisión del inventario de Dioxinas y Furanos, los retardantes de llama y el PFOS, revisar sus informes y presentar observaciones.



MINAMBIENTE



Al servicio de las personas y las naciones



GEF



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES	Sub-actividades
A. Lograr la participación del sector gobierno y los privados en la actualización del NIP y hacer seguimiento a su participación en las diferentes actividades.	<p>A1. Revisar el NIP y establecer los aspectos principales por los cuales se debe modificar la Convención de Estocolmo.</p> <p>A2. Convocar a la mesa de seguridad química para presentarles el alcance del proyecto, definir la participación de cada una de las entidades y presentarles los aspectos por los cuales se debe actualizar el PNI.</p> <p>A3. Elaborar un plan de trabajo con responsabilidades para cada una de las entidades del gobierno y concertarlo con las partes interesadas.</p> <p>A4. Hacer seguimiento a la participación de cada una de las entidades que tiene obligaciones en la implementación del PNI.</p>
B. Coordinar el desarrollo del taller de inició y de los talleres o sesiones de entrenamiento para las partes interesadas en el tema de COP	<p>B1. Coordinar la convocatoria y desarrollo del taller de inició.</p> <p>B2. Adelantar el taller de consulta con las autoridades ambientales, de salud y de comercio sobre el PNI.</p> <p>B3. Adelantar un taller con representantes del sector privado para revisar el PNI.</p> <p>B4. Adelantar un taller con gestores y laboratorios para establecer la capacidad del país para el control, monitoreo y eliminación de los COP.</p>
C. Recopilar información sobre las existencias de plaguicidas COP incluidos sitios contaminados con estas sustancias y actualizar el inventario desarrollado en el año 2014.	<p>C1. Adelantar las consultas que se requieran con las diferentes entidades del gobierno, comercializadores y distribuidores de plaguicidas para establecer el estado de existencias de plaguicidas COP y sitios contaminados con estas sustancias.</p> <p>C2. Adelantar una videoconferencia o realizar un taller con las autoridades ambientales para presentar los resultados de la actualización del inventario.</p> <p>C3. Actualizar el inventario de plaguicidas COP de acuerdo a la información recopilada.</p>
D. Evaluar la capacidad analítica, de monitoreo, vigilancia y tratamiento de los COP.	<p>D1. Desarrollar una encuesta dirigida a los gestores y laboratorios para hacer un diagnóstico sobre la capacidad del país para el monitoreo y eliminación de los COP.</p> <p>D2. Recopilar información sobre la capacidad del país para la gestión de residuos peligrosos y establecer si la capacidad instalada sule las necesidades del país.</p> <p>D3. Actualizar la evaluación de la capacidad institucional e infraestructura disponible y evaluación del marco regulatorio para la gestión de COP en Colombia desarrollado en el año 2004.</p>
E. Coordinar con los consultores nacionales e internacional la elaboración de los documentos para la revisión del inventario de Dioxinas y Furanos, los retardantes de llama y el PFOS, revisar sus informes y presentar observaciones.	<p>E1. Revisar tres informes del consultor para el inventario de Dioxinas y Furanos.</p> <p>E2. Revisar tres informes del consultor para el inventario de los retardantes de llama bromados, el PFOS y el HBCD.</p>



4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir con el objeto de la orden de servicio que se suscriba, de acuerdo con las normas legales vigentes y con las obligaciones contractuales que se señalan a continuación:

- Suministrar las copias de los informes o soportes, de las actividades objeto del contrato que solicite el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Mantener comunicación continua con la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana a través del supervisor sobre cualquier aspecto de orden técnico u operativo que incida en la ejecución de las obligaciones pactadas e implique modificaciones al plan de trabajo.
- Presentar oportunamente al supervisor los informes y productos establecidos en el presente contrato. Se entiende que no habrá incumplimiento de la presente obligación cuando para la entrega de un producto establecido se requiera de un insumo de orden técnico, el cual deberá ser suministrado al consultor con la debida antelación.
- Asistir a las reuniones citadas por el MADS o el coordinador del proyecto y que estén relacionadas con los productos que el consultor debe entregar.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
- Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.

5. LUGAR DE ENTREGA DE INFORMES Y/O PRODUCTOS

El contratista debe presentar los informes y/o productos en español, en documento impreso y copia digital en la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del MADS. Calle 37 No. 8 -40 Piso 3.

6. SUPERVISOR

El contratista debe trabajar bajo la Supervisión del Coordinador Nacional del Proyecto de PCB y del NIP UPDATE, quién dará el visto bueno a todos los productos y tramitará el respectivo pago.

7. REQUISITOS MINIMOS

7.1 Obligatorios

- Título profesional en Ingeniería Química o Química, Ingeniería Ambiental y/o Sanitaria.
- Experiencia mínima de dos (2) años en manejo de residuos peligrosos o sustancias químicas.
- Experiencia en la elaboración o participación en el desarrollo de documentos de carácter ambiental como políticas, manuales, reglamentos o bases de datos para la recopilación de información de carácter ambiental, se aceptan investigaciones o ensayos sobre estos temas.



MINAMBIENTE



Al servicio de las personas y las naciones



GEF



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

7.2 Deseables

- Conocimiento y/o experiencia en gestión y/o manejo de PCB.
- Contar con publicaciones o cartillas o manuales o guías sobre gestión de residuos o temas ambientales.

8. FORMA DE PAGO

Esta consultoría tendrá una duración de diez meses (10) meses. El valor de la presente consultoría se pagará con la entrega de cada uno de los productos establecidos a continuación previa certificación de satisfacción por parte del Supervisor, así:

No. Producto	Descripción del producto	Tiempo
Producto 1	Un documento que contenga los resultados de las sub actividades A1, A2, A3 y A4.	Un mes después de firmada la orden de servicios.
Producto 2	Un documento que contenga los resultados de las subactividades B1, B2 y B3.	Dos meses después de firmada la orden de servicios.
Producto 3	Un documento que contenga los resultados de las subactividades B4, C1, D1 y D2.	Tres meses después de firmada la orden de servicios.
Producto 4	Un documento que contenga los resultados de las subactividades A4, D1, E1 (Revisión primer informe) y E2 (Revisión primer informe)	Cuatro meses después de firmada la orden de servicios.
Producto 5	Informe de la actividad C2 y primera versión del inventario de plaguicidas actualizado (C3).	Cinco meses después de firmada la orden de servicios.
Producto 6	Primera versión del documento Actualizar la evaluación de la capacidad institucional e infraestructura disponible y evaluación del marco regulatorio para la gestión de COP en Colombia (D3), revisión segundo informe de la revisión del inventario de Dioxinas y Furanos.	Seis meses después de firmada la orden de servicios.
Producto 7	Informe de la actividad A4 y revisión del segundo informe del consultor del inventario de retardantes de llama bromados, PFOS y HBCD.	Siete meses después de firmada la orden de servicios.
Producto 8	Documento del inventario de plaguicidas COP actualizado (C3)	Ocho meses después de firmada la orden de servicios.
Producto 9	Revisión del tercer informe del consultor de Dioxinas y Furanos (E1) y del inventario de retardantes de llama bromados, PFOS y HBCD (E2).	Nueve meses después de firmada la orden de servicios.
Producto 10	Documentos actualizado para la evaluación de la capacidad institucional e infraestructura disponible y evaluación del marco regulatorio para la gestión de COP en Colombia (D3)	Diez meses después de firmada la orden de servicios.



Nota 1. El proyecto COL 94300/87174 suministrará los salones y la logística que se requiera para la realización de los talleres, este costo no deberá ser considerado en la propuesta que presente el consultor.

Nota 2: En caso de requerirse, para la presente consultoría se cuenta con recursos para cubrir viajes y viáticos necesarios para el desarrollo de la misma. Se pagarán tiquetes en tarifa económica y viáticos de acuerdo a la tabla de contratistas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

9. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

El oferente deberá entregar los siguientes documentos para ser considerado en el proceso de selección.

- Certificar los estudios realizados, señalando las fechas de obtención de título y universidad que lo otorga; actividades profesionales desarrolladas que sustentan la experiencia requerida, informando la fecha de inicio y finalización de la respectiva actividad, entidad para la cual prestó sus servicios y tiempo de dedicación (completo, medio tiempo o en horas/ mes), considerando el formato del Anexo 1.
- Oferta económica donde se indique el valor de cada uno de los productos considerando el formato del Anexo II.

Los documentos requeridos deberán ser enviados a José Alvaro Rodríguez Castañeda, Coordinador Nacional del Proyecto de PCB, al correo electrónico joarodriguez@minambiente.gov.co.

El plazo para la presentación de las propuestas en los términos aquí señalados será el siguiente:

Apertura de las postulaciones

Fecha: Junio 12 de 2015
Hora: 5:00 P.M.
Lugar: Sitio Web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Cierre de las postulaciones

Fecha: Junio 26 de 2015
Hora: 5:00 PM
Entrega: Todos los documentos requeridos deberán ser remitidos a través de correo electrónico, correo certificado o radicado en la ventanilla de correspondencia del Ministerio, considerando la siguiente información:

Las solicitudes de postulación que lleguen después de la fecha y hora señalada para el cierre previsto, no serán consideradas.



MINAMBIENTE



Al servicio
de las personas
y las naciones



GEF



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

JOSÉ ÁLVARO RODRÍGUEZ

Coordinador Nacional Proyecto PCB
Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Calle 37 # 8-40 (Bogotá)
Email: joarodriguez@minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia.

No se recibirán solicitudes entregadas en un lugar distinto al fijado para su entrega o presentadas en el Ministerio después de la fecha y hora límite fijada para su presentación.

Si se remite la propuesta por correo electrónico deberá tener un correo de confirmación de la recepción de los mismos en caso de no recibirlo comunicarse con Lissette Castro al número telefónico 1- 3323400 Ext 1265.

10. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad de contratación será mediante una orden de servicios que deberá ser firmada entre el director de proyecto y el representante del proponente, considerando las normas del PNUD.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a) Cumplimiento con los requisitos mínimos obligatorios.
- b) Calificación de la experiencia profesional.
- c) Entrevista.
- d) Precio ofertado.

12. CRITERIO DE CALIFICACION

- e) Cumplimiento con los requisitos mínimos obligatorios.
- f) Calificación de la experiencia profesional.
- g) Entrevista.
- h) Precio ofertado.

13. CRITERIO DE CALIFICACION

Calificación total sobre 100 puntos de la siguiente manera:

a) Requisitos de estudios y experiencia (Máximo 30 puntos):

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia profesional mínima de dos (2) años en manejo de residuos peligrosos o sustancias químicas.	Máximo 10 puntos: 8 puntos tres (3) años de experiencia comprobada, 1 punto por cada año adicional.



CRITERIO	PUNTAJE
Conocimiento y/o experiencia en gestión y/o manejo de PCB.	10 puntos
Publicaciones o cartillas o manuales o guías sobre gestión de residuos o temas ambientales	10 puntos

b) Entrevista (Máximo 40 puntos):

Se escogerán los tres (3) proponentes que hayan sacado el mayor puntaje en la evaluación de los requisitos de estudios, experiencia y oferta económica, los cuales serán invitados a presentar entrevista.

La entrevista será calificada a través de los siguientes criterios:

- Conocimiento en la normativa y manejo relacionado con residuos peligrosos.
- Conocimiento en la normativa y manejo relacionado con Bifenilos Policlorados.
- Capacidad de recopilación, organización, redacción de documentos
- Capacidad para organizar el tiempo y realizar varias tareas de manera sistemática.

c) Valor de la oferta (máximo 30 puntos):

Menor precio ofertado	30 puntos a la más económica, las demás tendrán un puntaje menor proporcional a la relación de su precio respecto a la menor.
-----------------------	---

14. INFORMACION

El consultor que resulte **seleccionado**, debe comprometerse a entregar la siguiente documentación, requerida para la elaboración de la orden de servicio. Estos documentos pueden ser enviados por correo electrónico con el fin de agilizar la elaboración de la orden:

- a) Soportes de estudios y experiencia presentada en la hoja de vida.
- b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- c) Rut.
- d) Copia del último recibo de pago de aportes de salud.
- e) Certificación bancaria.

Nota: Las certificaciones serán revisadas para comprobar el cumplimiento con los requisitos mínimos, así como los estudios y experiencia calificada. Si la persona no cumple con los datos consignados en la hoja de vida presentada y calificados previamente, se hará una reevaluación y se recalificará.

15. ACLARACIONES

En caso de requerirse cualquier aclaración, debe hacerse vía correo electrónico a joarodriguez@minambiente.gov.co. No se aceptan aclaraciones vía teléfono, ni personales.



MINAMBIENTE



Al servicio de las personas y las naciones



GEF



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ANEXO 1

FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS

(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

REQUISITOS MINIMOS	Indicar por qué es el consultor idóneo para este trabajo
Estudios realizados	[Detallar los estudios realizados, Universidad, fecha de Grado, Título obtenido]
Experiencia mínima de dos (2) años en manejo de residuos peligrosos o sustancias químicas.	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio– fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].
Disponibilidad y forma de trabajo.	[Indicar su disponibilidad para mantener reuniones semanales y cuando el coordinador del proyecto los disponga en la ciudad de Bogotá].

(Las fechas deberán indicarse en formato dd/mm/aaa)

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]



**ANEXO 2
CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

[Lugar, fecha]

Señores

Proyecto COL 94300-87174

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Calle 37 No 0 - 40

Asunto: Proyecto PNUD COL 94300-87174. *“Consultoría para el apoyo técnico en el desarrollo de las actividades del proyecto”*.

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumpla y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para [indicar objeto de la consultoría] de conformidad con los Términos de Referencia y con mi propuesta.

Mi propuesta económica será obligatoria, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además de constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y la orden de servicios que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo de establecido en los términos de referencia, desde la fecha de la firma del contrato.

Que el costo total de la oferta, expresado en pesos colombianos (COP) es el siguiente: [expresar costos en letras y números] discriminados así, según los productos requeridos:

Nombre del producto o servicio a ser proveídos y que determinará pago.	Valor en Pesos
--	----------------



MINAMBIENTE



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Producto 1. Un documento que contenga los resultados de las sub actividades A1, A2, A3 y A4.	
Producto 2. Un documento que contenga los resultados de las subactividades B1, B2 y B3.	
Producto 3. Un documento que contenga los resultados de las subactividades B4, C1, D1 y D2.	
Producto 4. Un documento que contenga los resultados de las subactividades A4, D1, E1 (Revisión primer informe) y E2 (Revisión primer informe)	
Producto 5. Informe de la actividad C2 y primera versión del inventario de plaguicidas actualizado (C3).	
Producto 6. Informe de la actividad C2 y primera versión del inventario de plaguicidas actualizado (C3).	
Producto 7. Informe de la actividad C2 y primera versión del inventario de plaguicidas actualizado (C3).	
Producto 8. Informe de la actividad C2 y primera versión del inventario de plaguicidas actualizado (C3).	
Producto 9. Informe de la actividad C2 y primera versión del inventario de plaguicidas actualizado (C3).	
Producto 10. Informe de la actividad C2 y primera versión del inventario de plaguicidas actualizado (C3).	
COSTO TOTAL CONSULTORIA EN PESOS COLOMBIANOS	

NOTA: Se entiende que todos los factores que pueden afectar el costo de la propuesta fueron tenidos en cuenta por el proponente al formular su propuesta y, que su influencia no podrá ser alegada como causal que justifique incremento de precios o incumplimiento del contrato.

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]